



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**NOTA DE PRENSA N° 050 - 2018/GRDS-DIRESA-OF.COM.**

## **INCLUIRAN SULFATO DE ZINC EN TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DIARREICAS EN MENORES DE 5 AÑOS**

- **Suplemento, que reducirá riesgos gastrointestinales en menores, reforzará a la rehidratación oral que se realiza en los establecimientos de salud como tratamiento de esta enfermedad.**

La Dirección Regional de Salud (DIRESA) incluirá en los próximos meses el suplemento de sulfato de zinc en el tratamiento de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) para menores de 5 años, con el objetivo de reducir la morbilidad y mortalidad por esta enfermedad en nuestra región.

El anuncio se realizó durante el taller de implementación y socialización de la guía práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de las EDAS en la niña y niño, donde participaron profesionales de la salud de las redes y microredes de las siete provincias. Entre el principal acuerdo, está garantizar la dotación de este suplemento en los 405 establecimientos de salud.

De acuerdo a los profesionales, la inclusión del zinc, contribuirá al tratamiento de rehidratación oral que se realiza en los centros de salud a los niños con EDAS. Este suplemento será de gran beneficio debido a que es un micronutriente esencial para la síntesis de proteínas, el crecimiento y la diferenciación celular así como el transporte de agua y electrolitos. Su presencia reduce los riesgos de infecciones gastrointestinales y efectos adversos sobre la función del aparato digestivo.

### **Datos.**

**Durante el taller donde se conoció los procesos y contenidos de esta nueva Guía Práctica Clínica, también se acordó que la DIRESA monitorizará la implementación y aplicación de esta Guía en las redes, microredes y establecimientos de salud como fecha mínima el 30 de mayo. Asimismo, el personal SERUMS, saliente del mes de mayo, garantizará su implementación hasta el 03 de mayo.**

Huancavelica, 04 de abril de 2018

Agradecemos su difusión  
U. Com. DIRESA – Hvca.